CSJCAO25-xxx

Manizales, junio 17 de 2025.

Doctor

**ARMANDO CASTRILLÓN GRAJALES**

Director Seccional de Fiscalías

Seccional Caldas

dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

Manizales.

Asunto: *“Traslado solicitud de vigilancia judicial de la investigación penal bajo radicado No. 176146000042202400330”*

Respetado doctor Armando:

Me permito dar traslado de la solicitud de vigilancia judicial administrativa formulada por el abogado Juan Carlos Cuajar Arangure, mediante escrito remitido a esta Corporación el 12 de junio del año en curso, frente al trámite adelantado por la Fiscalía 2 Seccional de Riosucio – Caldas, al interior del asunto penal bajo radicado No. 176146000042202400330.

La remisión de la petición en mención, se realiza con fundamento en la competencia atribuida a los Consejos Seccionales de la Judicatura para el ejercicio de la vigilancia judicial administrativa, en el artículo 1° del Acuerdo PSAA11-8716 de 20111 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual aduce que ésta recae en los despachos judiciales ubicados en el ámbito de su circunscripción territorial, **exceptuando a los servidores de la Fiscalía General de la Nación.**

Para conocimiento del abogado Juan Carlos Cuajar Arangure, se dio informe de este traslado.

Cordialmente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente

Se adjuntan:

1) Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativo.

MP. VEVM

Elaboró: MGO / JPTM